

PROMULGA ACUERDO N°228 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°14 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N°

3257

RECOLETA,

28 DIC. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°1872 de fecha 24 de julio de 2018 que promulga acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Decreto Exento N°2099 de fecha 24 de agosto de 2018 que promulga acuerdo N°137 de fecha 24 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 10.- El Decreto Exento N°2226 de fecha 06 de septiembre de 2018 que promulga acuerdo N°142 de fecha 04 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 11.- El Decreto Exento N°2363 de fecha 28 de septiembre de 2018 que promulga acuerdo N°162 de fecha 25 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 12.- El Decreto Exento N°2679 de fecha 31 de octubre de 2018 que promulga acuerdo N°178 de fecha 23 de octubre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 13.- El Decreto Exento N°2911 de fecha 29 de noviembre de 2018 que promulga acuerdo N°186 de fecha 13 de noviembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 14.- El Decreto Exento N°3064 de fecha 11 de diciembre de 2018 que promulga acuerdo N°199 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 15.- El Acuerdo N°228 de fecha 18 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°14 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 16.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13.12.2018 que designa en calidad de Alcalde Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N°228 de fecha 18 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°14 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:



| Presupuesto de Gastos | | | | |
|---|------|---------------------------------|----------------|--------------------|
| Subt | Item | Denominación | Aumento M\$ | Disminución M\$ |
| 22 Bienes y Servicios de Consumo | | | | |
| | 06 | Mantenimiento y Reparaciones | 8.500 | |
| | 09 | Arriendos | | 8.500 |
| 26 Otros Gastos Corrientes | | | | |
| | 01 | Devoluciones | | 3.000 |
| | 04 | Aplicaciones Fondos de Terceros | 3.000 | |
| Sumatorias | | | 11.500 | 11.500 |
| VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-) | | | 0 | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDE (S)

GRL/HNM/SSM



DECRETO EXENTO N° 3257

RECOLETA,

28 DIC. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°1872 de fecha 24 de julio de 2018 que promulga acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Decreto Exento N°2099 de fecha 24 de agosto de 2018 que promulga acuerdo N°137 de fecha 24 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 10.- El Decreto Exento N°2226 de fecha 06 de septiembre de 2018 que promulga acuerdo N°142 de fecha 04 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 11.- El Decreto Exento N°2363 de fecha 28 de septiembre de 2018 que promulga acuerdo N°162 de fecha 25 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 12.- El Decreto Exento N°2679 de fecha 31 de octubre de 2018 que promulga acuerdo N°178 de fecha 23 de octubre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 13.- El Decreto Exento N°2911 de fecha 29 de noviembre de 2018 que promulga acuerdo N°186 de fecha 13 de noviembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 14.- El Decreto Exento N°3064 de fecha 11 de diciembre de 2018 que promulga acuerdo N°199 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 15.- El Acuerdo N°228 de fecha 18 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°14 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 16.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13.12.2018 que designa en calidad de Alcalde Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°228 de fecha 18 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°14 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:



| Presupuesto de Gastos | | | | |
|---|------|---------------------------------|----------------|--------------------|
| Subt | Item | Denominación | Aumento M\$ | Disminución M\$ |
| 22 Bienes y Servicios de Consumo | | | | |
| | 06 | Mantenimiento y Reparaciones | 8.500 | |
| | 09 | Arriendos | | 8.500 |
| 26 Otros Gastos Corrientes | | | | |
| | 01 | Devoluciones | | 3.000 |
| | 04 | Aplicaciones Fondos de Terceros | 3.000 | |
| Sumatorias | | | 11.500 | 11.500 |
| VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-) | | | 0 | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SSM.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

